



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0014-2015

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 03 de marzo del año 2015

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su **artículo 1** consagra que la República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador, en concordancia con el **artículo 8** constitucional, el cual prevé que la bandera nacional con los colores amarillo, azul y rojo; el himno nacional Gloria al bravo pueblo y el **escudo de armas** de la República son los símbolos de la patria.

CONSIDERANDO

Que Ley de Bandera Nacional, Himno Nacional y Escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela, en su **artículo 1** establece que la Bandera Nacional, el Himno Nacional y el Escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela son los símbolos de la Patria y deben ser venerados por todos los venezolanos y venezolanas, y **respetados por los ciudadanos y ciudadanas de los demás países.**

CONSIDERANDO

Que la revista colombiana "*SEMANA*", el pasado veinticinco (25) de enero de 2015, publicó una caricatura obra del periodista Vladimir Flórez, conocido como "Vladdo", a través de la cual se alteró de manera satírica el Escudo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, lo cual constituye un irrespeto a uno de los símbolos de la Patria de Bolívar y a la identidad de todos los venezolanos y venezolanas, atentando con ello contra la soberanía nacional consagrada en la Carta Magna.

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República, Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, inspirado en la doctrina del Libertador **SIMÓN BOLÍVAR** y en los ideales patrióticos y antiimperialistas del eterno gigante de la Revolución Bolivariana, **Comandante HUGO CHÁVEZ FRÍAS**, rechazó públicamente las burlas que realizara la revista colombiana "*Semana*", representante de los traidores herederos de Santander, contra la República Bolivariana de Venezuela, y contra

todos los venezolanos y venezolanas, al agraviar uno de los símbolos patrios que representan la identidad nacional.

ACUERDA

PRIMERO: Respalda las declaraciones emitidas por el Presidente de la República, Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, a través de las cuales exigió respeto a los símbolos patrios venezolanos y a la soberanía nacional, con motivo de la burla que realizó la revista colombiana "Semana", al publicar una caricatura en donde el periodista colombiano conocido como "Vladdo", ridiculizó el Escudo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, hecho éste que atenta contra la identidad de todos los venezolanos y venezolanas, hijos de la Patria del **Libertador SIMÓN BOLÍVAR**.

SEGUNDO: Rechazar de manera contundente la agresión Santanderiana de la Oligarquía Colombiana, al publicar en la revista "Semana" una caricatura sarcástica del Escudo Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, lo cual constituye un ataque a la institucionalidad democrática existente en la República Bolivariana de Venezuela, violentando la identidad nacional de todos los venezolanos y venezolanas.

TERCERO: Repudiar a todos los representantes de la ultraderecha fascista venezolana, quienes con la sola intención de consolidar el golpe de estado continuado en contra del Gobierno Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, presidido por el Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, apoyó la publicación burlesca de una caricatura del Escudo Nacional realizada por la revista colombiana "Semana", lo cual atenta contra la soberanía nacional y todos los venezolanos y venezolanas.

CUARTO: Hacer público el presente acuerdo y remitirlo a la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015). Año **204º** de la Independencia, **156º** de la Federación y **16º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

NADEZDHA ACOSTA
Secretaria